

Masonería y Urbanismo: La Logia *Pax Augusta* y la sociedad «La Constructora de Casas en Badajoz»

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO
Universidad de Granada

INTRODUCCION

A partir de la década de los años 30 del pasado siglo la población de Badajoz tuvo un importante crecimiento, aunque menor que el de otras capitales de provincia españolas. En efecto, en 1857 tenía Badajoz 22.195 habitantes y en 1900 alcanzaba la cifra de 30.899¹. Tomando como base 100 en 1836, Badajoz tuvo un crecimiento porcentual de 58,53 en 1857, y en 1877, de 64,03². Un nuevo crecimiento de su población tuvo en la primera etapa de la Restauración, entre 1877 y 1887, pasando de 23.415 habitantes a 28.681, o sea, un incremento del 22,49%³. El crecimiento fue menor entre 1887 y 1900, sólo un 7,73%.

Este crecimiento de la población determinó la necesidad de ensanchar la ciudad para construir nuevas viviendas. El problema en Badajoz revestía particular gravedad, porque unía, a su condición de ciudad amurallada, su situación de plaza fuerte.

1. VICENS VIVES, J.: *Historia de España y América*. Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1971, p. 54.

2. ARTOLA, M.: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, *Historia de España Alfaguara V*, Alianza Universidad, Madrid, 1974, p. 76.

3. *Censo de la población de España. Según el empadronamiento de 1887*. Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1891.

EL PROBLEMA DE LAS MURALLAS

El valor estratégico de las murallas había ido disminuyendo en la medida en que habían cambiado y avanzado la estrategia y las técnicas militares, sobre todo cuando se impuso el uso de la artillería pesada y de los altos explosivos. Esta evolución se manifestó en el derribo de las murallas de varias ciudades españolas⁴.

Precisamente el problema de las murallas de Badajoz y su condición de plaza fuerte fueron también un importante obstáculo en la búsqueda de solares o terrenos para edificar. Del tema se preocuparon los periódicos republicanos y promasonicos *La Crónica* y el *Diario*. Ambos manifestaron en varias ocasiones su preocupación por la escasez de terrenos. El *Diario* llevó a cabo campañas de prensa abogando por la demolición de las murallas, que aprisionaban a la ciudad. «Los adelantos modernos en el arte de la guerra, la potencia de las nuevas piezas de artillería y el gran alcance con que actualmente se pueden lanzar los proyectiles, hacen innecesarias las murallas que circundan Badajoz. (...) Casi todas las ciudades españolas que en lo antiguo estaban rodeadas de murallas de defensa han ido viendo desaparecer estos circuitos de piedra que en la actualidad a nada responden». Añadía problemas de higiene: «Los fosos de las murallas dan motivo al estancamiento de aguas que profucen fiebres palúdicas; las murallas no dejan crecer el caserío y como el vecindario de esta población crece cada día más y como la higiene aconseja cierto número de metros cuadrados para el perfecto estado fisiológico del individuo en la habitación que viva, particularmente para pernoctar, de aquí la necesidad cada vez más imperiosa, de construir mayor número de habitaciones espaciosas y ventiladas; a esta necesidad no puede atenderse en Badajoz porque no existen solares dentro de la población murada donde edificar dichas habitaciones y porque tampoco es permitido edificar en el campo a cierta distancia de las murallas por prohibirlo las reglas de mira de defensa de nuestra *plaza fuerte*, cuyas zonas polémicas alcanzan una circunferencia de no sabemos cuántos miles de metros»⁵. Suplicaba a la prensa de la capital que emitiera su opinión sobre la cuestión y, caso de concordar con la del *Diario*, excitasen todos al Ayuntamiento para que tomase iniciativas en el asunto, a la que se sumaría todo el vecindario y que sería ayudado en la empresa por los hombres influyentes con los que contaba Extremadura⁶. Sobre el tema insistía días más tarde⁷. Con motivo del Año Nuevo de 1885 volvía a propugnar el derribo de las murallas

4. VICENS VIVES, J., *op. cit.* p. 55.

5. *Diario de Badajoz*, 5-I-1884.

6. *Ibidem*.

7. *Ibidem*, 2-II-1884.

para el ensanche de la ciudad⁸. Un plan urbanístico para la ciudad y el derribo de las murallas fueron temas reiteradamente tratados en el *Diario*⁹.

LA SOCIEDAD «LA CONSTRUCTORA DE CASAS EN BADAJOZ»

Fue D. Narciso Vázquez Lemus¹⁰ quien concibió la idea de constituir la Sociedad *La Constructora de Casas en Badajoz*. La primera noticia la encontramos en *La Crónica*. En el periódico demócrata progresista, la Junta interina de la Sociedad informaba de los lugares en que se podían recoger ejemplares gratuitos de los Estatutos. Asimismo informaba que se habían suscrito un considerable número de acciones, de modo que en los días siguientes se procedería a extender el acta notarial e inmediatamente tendría lugar la Junta General de accionistas para la elección del Consejo de Administración¹¹. La escritura debió firmarse a finales de marzo de 1882¹². En pocos días se habían cubierto las 500 acciones de la primera emisión, según *La Crónica*, que anunciaba la reunión de la Junta General para el domingo 2 de abril para elegir el Consejo de Administración. El periódico alababa la actividad de la Junta interina y aseguraba a la Sociedad «un porvenir muy lisonjero por la útil y convenientísima empresa que acometía»¹³.

8. *Ibidem*, 1-I-1885.

9. *Ibidem*, 22-VIII-1885 y 29-IV-1886.

10. D. Narciso Vázquez, natural de Los Santos de Maimona, varias veces concejal y diputado provincial, médico prestigioso, consta que era miembro de la logia *Pax Augusta* en 1880 ocupaba el cargo de Orador Adjunto, gr. 2.^o En 1882, fecha de constitución de *La Constructora*, era Segundo Vigilante, gr. 3.^o Fue elegido diputado en 1931 presidiendo la mesa de edad de aquellas Cortes. Sobre esta cuestión vid. LÓPEZ CASIMIRO, F., «La Logia *Pax Augusta* en el Badajoz de la Restauración», *Revista de Estudios Extremeños*, núm. II, mayo-agosto, 1986.

11. *La Crónica*, 26-III-1882.

12. *Ibidem*, 31-III-1882 informaba de haber sido firmada la escritura. No sabemos el día exacto en que se firmó la escritura ni ante qué notario. Tras reiteradas peticiones y varias gestiones logramos acceder al Archivo Notarial de Badajoz, mal ordenado, no hemos encontrado nada al respecto, probablemente porque sólo conseguimos una fugaz visita a este Archivo. Creemos que los protocolos de más de 100 años deberían estar en el Archivo Histórico Provincial para facilitar el acceso a los investigadores.

13. *La Crónica*, 31-III-1882.

LOS ESTATUTOS DE «LA CONSTRUCTORA DE CASAS»

Fueron redactados por D. Ramón González Fernández, D. Juan Epalza Guerrero, D. Rubén Landa Coronado, F. Federico Abarrátegui Vicén, D. Antonio Gutiérrez Mora y D. Javier Ruiz de Lecanda, que formaron la comisión nombrada por los iniciadores de la idea. Todos ellos pertenecieron a la logia *Pax Augusta*¹⁴.

Los Estatutos fueron publicados por la tipografía «La Minerva Extremeña»¹⁵ lo que ponía de relieve el interés de los promotores en su divulgación. Señalamos los aspectos más sobresalientes:

— Se trataba de una sociedad anónima con la denominación de *La Constructora de Casas en Badajoz* (art. 1.º).

— La finalidad de la sociedad era construir casas de buenas condiciones higiénicas, económicas, para que pudiera señalárseles un módico alquiler, y ser habitadas por la clase obrera o menos acomodada pudiendo llegar a ser propietarios de las casas aunque no contasen con el capital en metálico (art. 2.º).

— Se emitían 500 acciones de 250 pts. cada una. Lo que hacía un capital social de 125.000 pts. (art. 3.º).

— Cada acción sería satisfecha del siguiente modo: 10 pts. al día siguiente en el que se otorgase escritura pública del contrato social, y 5 pts. cada mes durante los cuatro años primeros de la existencia de la Sociedad.

Los que adquirieran acciones más tarde habrían de pagar 10 pts. por acción al suscribirla y otras 10 pts. mensuales hasta nivelar sus entregas con el desembolso que tuvieran los primeros accionistas (art. 7.º).

— Los poseedores de 1 a 10 acciones tendrían derecho a un voto; hasta 20 acciones, dos votos; hasta 40, tres; hasta 60, cuatro; hasta 80, cinco; hasta 100, seis; hasta 150, siete, y de este número en adelante, ocho (art. 14).

— «Siendo el objeto principal de esta Sociedad conseguir que las clases menos favorecidas por la fortuna puedan llegar a ser propietarias de fincas urbanas, las casas que edifique *La Constructora* se vendrán a pagar en veinte años de plazo y por cuotas mensuales».

Construida una casa se sacaría a pública subasta por el coste de su construcción, con aumento del 10%.

14. Sobre este tema cfr. LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.* «La Logia *Pax Augusta*...», p. 450-456.

15. *Sociedad CONSTRUCTORA DE CASAS en BADAJOZ. Estatutos*. Tip. La Minerva Extremeña, Badajoz, 1882. Un ejemplar de los mismos se encuentra en la biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, cuya encargada, D.^a Lucía Castellano, nos facilitó una fotocopia.

Se pensaba en vender y no en alquilar las casas. Por eso las casas que no resultasen subastadas se conservarían en administración, aunque sacándolas de nuevo a subasta cuando se hiciera una nueva casa. Las rentas de las casas administradas así como los valores de las ventas se acumularían al capital durante los cuatro primeros años de la vida social, para invertirlo en nuevas construcciones (art. 32).

— La subasta de venta sería a pagar en plazos de uno a veinte años, a voluntad del mejor postor, recargándose el valor de la finca un 6% por cada año que se tardase en el pago. En un cuadro demostrativo se hacían los cálculos de una vivienda partiendo de un coste tipo de 10.000 reales, de modo que, en un año, incrementando el 6%, el comprador tendría que pagar 883,33 reales mensuales. Si el comprador optaba por pagarla en veinte años, la vivienda le costaba el 120% más, 22.000 reales, y habría de pagar 91,66 reales mensuales.

— Se limitaba la facultad del Consejo de Administración de sacar a subasta a pago al contado a sólo una finca por cada tres construidas (art. 35). Ello ponía de relieve una vez más la preocupación social de promotores.

Se fijaba la vida social de *La Constructora de Casas* en 24 años, dividida en dos épocas. La primera de 4 años, dedicada al percibo del importe de las acciones y la construcción de las viviendas. La segunda de los 20 años siguientes, para percibir el importe de las casas vendidas a plazo, formalizar las escrituras de venta definitivas y hacer la liquidación social. Saldadas todas las cuentas, el capital social que resultase se distribuiría entre los socios en proporción a las acciones que poseyesen (art. 38).

Los estatutos fueron remitidos por D. Ramón González, Venerable Maestro de la log. *Pax Augusta*¹⁶, al Director del Instituto Provincial de 2.^a Enseñanza, D. Máximo Fuertes Acevedo¹⁷ pidiéndole su opinión. Precisamente en el *Boletín-Revista del Instituto*¹⁸, auténtica cancha cultural badajocense durante su corta existencia, hacía Fuertes Acevedo la reseña de los Estatutos. Manifestaba que la idea de construir casas de buen aspecto, cómodas y económicas, para que el alquiler estuviera al alcance de la clase más modesta, era digna de aplauso. Señalaba también

16. Fue fundador y primer director del *Diario de Badajoz*. Véase LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.*

17. Fuertes Acevedo había nacido en Oviedo en 1832. Se licenció y doctoró en Ciencias por la Universidad de Madrid. También tenía vocación literaria colaborando en varios periódicos extremeños. En 1878 es nombrado catedrático de Física y Química del Instituto de Badajoz. En 1881 es nombrado Director del mismo. Escribió, entre otras obras, *El Darwinismo. Sus adversarios y sus defensores*, Badajoz, 1883, sobre esta cuestión véase PÉREZ GONZÁLEZ, F. T., *La introducción del Darwinismo en la Extremadura decimonónica*, Institución Cultural «El Brocense», Cáceres, Diputación Provincial, 1987.

18. El *Boletín-Revista del Instituto de Badajoz* se publicaba todos los lunes. Tip. La Minerva Extremeña, los 18 primeros números, y Uceda Hermanos, los restantes.

el mayor interés que el proyecto tenía para Badajoz, porque escaseaban las habitaciones de poca renta y donde la construcción de edificios era un problema de difícil solución, «a causa del poco terreno de que se puede disponer dentro del área que limitan las murallas que encierran a la población, como en un círculo de hierro, impidiendo que ésta se ensanche y extienda a medida que aumente el número de sus habitantes, el solo pensamiento de edificar hoy una barriada de casas, y más tarde otra y otra, que sirvan de vivienda a las clases de vida más modestas, merecerá los plácemes de todos los que se interesan por esa clase tan trabajadora como honrada y cuyo bienestar no puede ser indiferente a los que abrigan sentimientos de simpatía hacia esas familias tan poco favorecidas por la fortuna, pero no por eso menos dignas de la mayor consideración»¹⁹.

Expresaba más adelante D. Máximo sus dudas sobre los cálculos del coste total de una vivienda así como la posibilidad de que las clases modestas «para quienes la Sociedad, con un fin laudable, trabaja y se afana, no pudiendo disponer de medios para pagar al contado o en el corto plazo de un año no puedan llegar a ser propietarios», pues a la licitación, si era ventajosa, acudirían personas que pagando al contado, en iguales condiciones, serían preferidas, y una vez dueñas de las casas, les impondrían el alquiler que creyesen conveniente²⁰.

En el número siguiente del *Boletín-Revista*²¹ aparecía la contestación de D. Ramón González. Puntualizaba que la idea no había partido de él, sino de D. Narciso Vázquez²². Atribuía «al triste privilegio de contar más edad» el hecho de que figurara él al frente de la comisión redactora de los Estatutos. Omitía que por aquellas fechas ostentaba la Veneratura de la Log. *Pax Augusta*²³. Aclaraba los cálculos hechos y manifestaba que *La Constructora* contaba con los desinteresados servicios de un arquitecto y de un maestro de obras con títulos profesionales, con la ayuda de personas peritas y prácticas en construcciones civiles²⁴. Debía referirse sin duda a D. Ventura Vacas, D. Juan Epalza y a D. Juan García Chaves²⁵.

Reconocía González la escasez de terrenos, pero manifestaba su esperanza de que en un plazo no lejano se derribarían las «inútiles murallas» que aprisionaban a Badajoz y entonces se formaría una extensa barriada

19. *Ibidem*, n.º 23, 3-IV-1882, p. 179.

20. *Ibidem*.

21. *Ibidem*, n.º 24, 9-IV-1882.

22. Se sorprendía Fuertes Acevedo de que una persona que no había firmado los estatutos fuera el iniciador de la idea, aunque manifestaba que le eran conocidos los propósitos nobles que revestían siempre los pensamientos del Dr. Vázquez Lemus.

23. LÓPEZ CASIMIRO, F., «La Logia *Pax Augusta*... *op. cit.*,

24. *Boletín-Revista*, n.º 24, 9-IV-1882.

25. Los tres pertenecieron a la logia *Pax Augusta*. Ventura Vaca Parrilla era arquitecto; Juan Epalza, profesor de dibujo del Instituto, y García Chaves, contratista de obras.

de casas para obreros con menor coste de los 10.000 reales indicados en los Estatutos.

Más difícil solución tendría el hecho de que algún capitalista comprara en la subasta las casas al contado; a pesar de que la subasta se abriría siempre para pagar en 20 años para facilitar todo lo posible su abono en pequeñas cuotas mensuales. Argumentaba D. Ramón González que suponiendo que las casas las comprase al contado un capitalista, la Sociedad tendría un ingreso en metálico inmediato y como sus fondos no podían permanecer inactivos, los convertiría en nuevas construcciones, y llegaría el día en que los alquileres de las casas, por la abundancia de las mismas, se abaratarían, consiguiéndose así uno de los móviles que impulsaban a la Sociedad²⁶.

El hecho de que los Estatutos mereciesen la reseña de la ilustrada pluma del catedrático Fuertes Acevedo, ponía de relieve el interés y la importancia del tema de la construcción de casas para obreros en Badajoz. En el comentario de Fuertes Acevedo y en la contestación de González quedaba patente, no sólo la escasez de viviendas baratas en Badajoz y el problema de las murallas, sino el móvil social y humanitario de *La Constructora*.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

En la Asamblea General celebrada en el Liceo de Artesanos, el domingo 2 de abril, fueron elegidos por unanimidad, para el Consejo de Administración, los siguientes señores:

- Presidente: D. Juan García Chaves.
- Vicepresidente: D. Federico Abarrátegui Vicén.
- Tesorero: D. Vicente Espino y Rubio.
- Vocales: D. Antonio Gutiérrez Mora y D. Baldomero Sánchez Rodríguez.
- Secretarios: D. Anselmo Arenas López y D. Rubén Landa Coronado.

Todos ellos miembros eminentes de la logia *Pax Augusta*²⁷.

Se acordó solicitar la cesión de los terrenos comprendidos entre el Parque de Artillería y la prolongación de la Calle Palmas. (Véase plano adjunto). Allí se podrían construir, según el arquitecto D. Ventura Vaca

26. *Boletín-Revista*, n.º 24, 9-IV-1882.

27. LÓPEZ CASIMIRO, F., *La Logia Pax Augusta*, op. cit.

y el profesor de dibujo y contratista, D. Juan Espalza, 20 casas de dos pisos²⁸.

En junio murió el Presidente del Consejo de Administración, fundador y ex-venerable de la log. *Pax Augusta*, D. Juan García Chaves²⁹. Debió ser un gran pérdida para la masonería badajocense. D. Narciso Vázquez le dedicó un sentido y extenso artículo necrológico en *La Crónica*³⁰. Para sustituir a García Chaves fue elegido D. Federico Abarrátegui Vicén. Por razones de salud y tener que ausentarse de la ciudad, renunció el tesorero, el médico D. Vicente Espino, que moriría meses más tarde³¹. Para el cargo de tesorero fue elegido D. Antonio González Núñez, miembro de la *Pax Augusta* y director responsable del *Diario* hasta su fallecimiento³².

EL PROBLEMA DE LOS SOLARES

Era un tema capital, como manifestaban en el *Boletín-Revista del Instituto* el profesor Fuertes Acevedo y D. Ramón González. Ambos coincidían también en la inutilidad de las murallas y la necesidad de su demolición. Esto explica las campañas de prensa del *Diario* y de *La Crónica*.

La Crónica publicaba en mayo de 1882 un artículo con el significativo título de «Badajoz, plaza fuerte». El autor planteaba el problema del crecimiento de Badajoz debido a las murallas, señalando cómo ante cualquier ampliación o extensión se tropezaba con el veto militar. *La Constructora* pidió al Ayuntamiento, como sobrante de la vía pública, el terreno comprendido entre el Parque de Artillería y la prolongación de la calle de Palmas (Véase el plano adjunto). El Ayuntamiento accedió, pero el terreno estaba «cogido por la zona militar interior y era necesario seguir un expediente». Pidió la Sociedad también terrenos entre el Parque de Ingenieros y el Cuartel de la Bomba. Accedió de nuevo el Ayuntamiento, pero el veto militar impedía la construcción. En esos terrenos proyectaban los militares hacer un picadero, cuando tuvieran dinero para ello. «Pues qué ¿los militares no tienen un sitio donde establecer un picadero de caballos? ¿Es necesario que sea frente al paseo de S. Francisco, en un sitio céntrico de la población y en el terreno que se pide para edificar

28. *La Crónica*, 5-IV-1882.

29. Fue fundador y primer Venerable. Procedía de la Log. *Tolerancia y Fraternidad*, de Cádiz (*El Taller*, n.º 53 de 15-III-1882).

30. *La Crónica*, 26-IV-1882, reproducía un artículo aparecido en *El Látigo*, de Llerena.

31. *La Crónica*, 13-III-1883.

32. LÓPEZ CASIMIRO, F., «La Logia Pax Augusta...», *op. cit.*

casas baratas? ¿Deben poner las autoridades obstáculos al pensamiento que informa la Sociedad Constructora de Casas, o muy al contrario, prestarle todo su apoyo? Pues qué ¿no viene a realizar esa Sociedad una mejora local? ¿no viene a dar ocupación inmediata a la clase trabajadora? (...) La Sociedad Constructora ha merecido el aplauso público con sólo la enumeración de su pensamiento. Sus acciones han sido cubiertas tan pronto como fueron emitidas y hoy se buscan con interés. Y esa Sociedad ¿debe encontrar obstáculos en su marcha? ¿y con pretexto baladí?»³³.

La escasez y altos precios de los solares era tal que *La Constructora* insertó un anuncio en *La Crónica* informando que compraba fincas en estado ruinoso³⁴.

El problema de los solares alcanzaba tal importancia que la Sociedad sufrió un cierto impasse hablándose en la prensa de su posible disolución³⁵. El Consejo de Administración decidió suspender «la cobranza de los dividendos pasivos»³⁶.

Merced a las gestiones del Consejo de Administración de *La Constructora*, se consiguió del Ayuntamiento que sacase a subasta, como sobrantes de la vía pública, los terrenos comprendidos entre el Parque de Ingenieros y el Cuartel de Caballería, y la otra plazoleta formada entre las calles Hernán Cortés y de Palmas³⁷. Como este último terreno estaba comprendido dentro de la zona interior de la plaza, también consiguió el Consejo de Administración una Real Orden que lo declaraba libre y propiedad del común de los vecinos³⁸. Estos terrenos de la plaza de la Cruz estaban abandonados por el Ayuntamiento, hasta el extremo de que habían sido incluidos en la zona militar de la plaza con el detrimento del derecho que sobre ellos tenía el municipio. El presidente de *La Constructora*, en su memoria de enero de 1882, señalaba que con sólo este hecho (urbanístico, añadimos nosotros) la Sociedad había prestado un servicio de indiscutible valor a la población. Además, esos terrenos eran desde hacía años depósitos de inmundicias que afeaban la entrada principal de Badajoz³⁹.

No le interesaban a la Sociedad, por su elevado precio, los terrenos próximos a S. Francisco. Pretendían construir en la Estación de Ferrocarril, cuando los obstáculos desaparecieran.

33. *La Crónica*, 12-V-1882.

34. *Ibidem*, 30-VI-1882. 6-VII-1882.

35. *Diario*, 31-I-83.

36. *Ibidem. La Crónica*, 30-VI-1882.

37. *La Crónica*, 6-VII-1882.

38. Memoria leída por el Presidente del consejo de Administración en la Junta General de accionistas, celebrada el 21 de enero de 1883. Acordaron dar un voto de gracias al senador D. Cipriano Piñero y a los diputados señores Castro y Baselga por sus eficaces gestiones.

39. Memoria leída... (*Diario*, 31-I-1883).

No fue sólo al problema de los solares al que tuvo que hacer frente *La Constructora de casas para obreros*. En efecto, en octubre de 1882, el *Diario* denunciaba que frente a los elogios que la idea de *La Constructora* fuera de Badajoz aquí sólo se pensaba en presentar obstáculos⁴⁰. Años más tarde recordaba el *Diario* que se habían mendigado firmas, rebuscado razones de higiene, de ornato; de todo. «Era más estético el ver los muladares que había en el Campo de la Cruz; eran más estéticas sus emanaciones»⁴¹. La prensa neocatólica también atacó y pretendió desprestigiar a *La Constructora*⁴².

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Los problemas no aminoraron el entusiasmo y las ilusiones del Consejo de Administración. El primer domingo de julio se celebró Junta General. El Consejo informó de las gestiones realizadas para la adquisición de solares. En cuanto al estado financiero, dio cuenta de que todas las acciones estaban suscritas. Recordemos que hacía escasamente tres meses que se había constituido la Sociedad. Lo que demostraba el interés que los proyectos de *La Constructora* habían suscitado en Badajoz. Se pedía incluso una nueva emisión de acciones, pues había muchas personas que querían suscribirlas «por puro patriotismo y sin idea de lucro». En caja decían tener 6.000 pts., producto de las 10 pts. de cada acción, y de las 5 pts. de la mensualidad. Proyectaban proceder al cobro de la segunda mensualidad, de modo que auguraban que pronto llegarían a las 10.000 pts.⁴³.

En la asamblea intervino D. Ramón González que, para demostrar el interés del gobierno y autoridades en sociedades similares a *La Constructora* de Badajoz, leyó el Real Decreto expedido a favor de la *Constructora Benéfica de Madrid* por el que se disponía que los terrenos quedarán exentos de contribuciones, impuestos y cargas estatales, provinciales y municipales hasta que pasasen a propiedad particular de otras personas. Gozaría también de exención en registro, diligencias, expedientes judiciales e inmunidades que se otorgaba a los establecimientos de beneficencia. Pedía que se aplicase esta disposición a *La Constructora*⁴⁴.

El cronista se hacía eco y compartía la ilusión que el proyecto había

40. *Diario*, 17-X-1882.

41. *Diario*, 19-XI-1891.

42. *Ibidem*, 26-VII-1883.

43. *La Crónica*, 6-VII-1882.

44. *Ibidem*. Se refería D. Ramón González al R. D. de 9-I-1877 (*Gaceta de Madrid* del 10 del mismo mes).

suscitado. «Vemos con placer que el espíritu de asociación se levanta en nuestra capital y vemos en la Junta General de Accionistas una concordia y una aspiración tan unánime a proseguir la benéfica idea que entraña *La Constructora de Casas*, que salimos del Liceo de Artesanos con el ánimo satisfecho y alegre»⁴⁵.

La finalidad social de la Sociedad no sólo constaba en los Estatutos, sino que es reiterada en la memoria anual⁴¹. Con la construcción de las casas, decía el Presidente, se probaría a los incrédulos la fuerza que tiene el principio de la asociación; se enseñaría a los que lo ignoren cómo se lleva el progreso verdadero a los pueblos; se ofrecería a los proletarios, a los desvalidos de la fortuna un estímulo poderoso que los mueva a la previsión y al ahorro, como medios seguros de mejorar las condiciones sociales de su existencia, y serviría también a los propietarios de fincas urbanas de enérgico acicate que les impulse a reformarlas y mejorarlas destruyendo esa multitud de viviendas insalubres, mezquinas, asquerosas, donde hoy se ve obligada a habitar la clase jornalera, y aun la que se llama clase media, satisfaciendo a cambio una escandalosa renta para alcanzar que sus pulmones mueran por falta de aire respirable y que sus familias aniden mezcladas y confundidas con ofensa de la moral y de la misma dignidad humana»⁴⁶.

Con la subasta de los solares de la plaza de la Cruz entró la Sociedad en febril actividad, de modo que, un mes más tarde, las obras iban tan avanzadas que *La Constructora* proponía a la Comisión de ornato del Ayuntamiento que se diese el nombre de Méndez Nuñez a la calle que se establecía por la edificación de las casas. Sin embargo el Ayuntamiento acordó que la nueva calle se llamase Espronceda⁴⁷.

Las finanzas de la Sociedad estaban tan saneadas que el *Diario* contestaba a la *Nueva Revista Extremeña*⁴⁸ que la Sociedad no necesitaba acudir a operaciones de préstamo, ni para terminar las obras comenzadas, ni tampoco para emprender las que tenía en proyecto. Contaba con sobrados fondos para atender a todos los gastos⁴⁹.

En diciembre de 1883, a poco más de año y medio de la constitución de la Sociedad y pese a los problemas de los solares, anunciaba *La Constructora* que tenían terminadas las casas edificadas en el Campo de la Cruz. Se invitaba al público badajocense a que visitasen y comprobasen las condiciones de edificación y se formasen un juicio del valor. Asimismo anunciaba que la subasta se llevaría a cabo en enero. La casa que daba a

45. *Ibidem*, 6-VII-1882.

46. Memoria leída... (*Diario*, 31-I-1883).

47. *Diario*, 15-VIII-1883.

48. El *Diario* denunciaba que *La Nueva Revista Extremeña* estaba por estas fechas en manos de los neocatólicos.

49. *Ibidem*, 26-VIII-1883.

la carretera había que pagarla al contado, y la que daba a la calle Espronceda sería pagada en 20 años⁵⁰.

La Junta General de Accionistas celebrada en febrero de 1884 acordó que las dos casas construidas se subastasen y pagasen al contado y con el importe y las cuotas mensuales proceder a construir 8 casas más simultáneamente, cuyos planos ya tenía hechos el arquitecto de la Sociedad.

En su Memoria, el Consejo de Administración expresaba su íntima satisfacción por haberse cumplido las esperanzas. Tenían dos casas construidas y ocho con los cimientos echados. «El éxito atraerá no sólo a cuantos con verdadero desinterés quieren cooperar a la solución de uno de los más graves problemas sociales sino aquellos que ajustan sus procedimientos a criterios puramente económicos, porque hallarán en nuestra Sociedad un medio seguro para colocar sus capitales con beneficios ciertos»⁵¹.

Un pequeño número de accionistas había abandonado voluntariamente o por fallecimiento⁵². Casi todos se hallaban al corriente. Sólo estaban pendientes 675 pts.

El Consejo de Administración llamaba la atención en su Memoria sobre la cantidad invertida en pintura por el artista D. Juan Arias Martínez⁵³ que llevado de un excesivo celo en favor de la Sociedad se había hecho especialmente digno de consideración de la misma, «pero como ésta no construye por mero lucro sino por un alto interés moral y social, no debe consentir que los esfuerzos de un industrial queden sin remuneración»⁵⁴.

Las casas habían tenido un coste de 36.656 pts., más 2.577 pts. de los solares. Cada casa se componía de tres pisos⁵⁵.

La asamblea acordó dar un voto de gracia al Consejo de Administración cuyos miembros fueron reelegidos por aclamación de sus miembros⁵⁶.

Las casas no pudieron ser subastadas en enero, porque el Ayun-

50. *Ibidem*, 20-XII-1883.

51. *Ibidem*, 15-II-1884.

52. Habían fallecido D. Luis Gallego García y D. Vicente Espino y Rubio, ambos miembros de la log. *Pax Augusta*. Entre ambos tenían un tercio de las acciones abandonadas.

53. Juan Arias Martínez, simb. *Velázquez*, figura en el cuadro lógico de fecha 20 de junio de 1884 con el gr. 1.º. No figura en el cuadro de 1882. Debió iniciarse el año 1883, lo que explicaría su ilusión por *La Constructora*. Ocupó años más tarde cargos importantes en la *Pax Augusta*, alcanzando el gr. 18.º

54. *Diario*, 21-II-1884.

55. No hemos encontrado en el estudio de la prensa de la época ninguna explicación respecto a la disparidad entre las cantidades presupuestadas por vivienda y el coste final de las casas. Véase las notas números 85 y siguientes.

56. *Ibidem*, 10-II-1884 y *La Crónica*, 12-II-1884.

tamiento no les había provisto de los títulos de propiedad de los terrenos⁵⁷. Hasta mediados de marzo no pudo hacerse la subasta. Se realizó ésta en la notaría de D. José Becerra Pino, calle Dr. Lobato, 7. Por la casa situada en la Ronda de Palmas se pedían 22.160 pts., y por la de la calle Espronceda, 21.000. Como ya hemos dicho, las casas constaban de tres pisos. En la subasta había que pagar el 5% y el resto en los primeros quince días de abril otorgándose entonces la escritura⁵⁸. Sin embargo no hubo licitadores para la compra al contado⁵⁹, de modo que se pusieron en alquiler. El encargado del arriendo era el secretario de *La Constructora* y miembro de la log. *Pax Augusta*, D. José Gómez Alonso⁶⁰.

De nuevo salieron a subasta las dos casas en mayo, pero, en esta ocasión, a plazos⁶¹.

En marzo de 1885 anunciaba *La Constructora* que sacaba a subasta dos casas, en el Liceo de Artesanos. La casa edificada frente a la carretera de la Ronda salía a subasta por 39.456 pts. a pagar en 20 años por cuotas mensuales de 164,40 pts. La casa de la calle Espronceda por 37.520,40 pts. A pagar también en 20 años, 240 cuotas mensuales de 156,33 pts. cada una⁶². Debieron venderse en esta ocasión.

En la Junta General de Accionistas de febrero de 1886 el Consejo de Administración informaba que los beneficios obtenidos en la venta de las dos casas construidas, el remanente por los alquileres de las mismas y las cuotas pagadas por las acciones abandonadas daban un saldo de más de 40.000 pts., lo que representaba el 62% sobre el desembolso que tenían hecho los accionistas permanentes.

En esta Junta General se eligieron los cargos de vicepresidente, contador, vocal y secretario, que recayeron en D. Ramón González, D. Pedro Lázaro, D. Juan Arias y D. José Gómez Alonso, todos ellos miembros de la logia *Pax Augusta*⁶³.

En marzo, tras el fallecimiento de D. Antonio González Núñez, fue elegido secretario de *La Constructora* el médico D. Baldomero Sánchez Rodríguez, también miembro de la *Pax Augusta*⁶⁴.

No tenemos información de las actividades de *La Constructora* en los años 1887 y 1888⁶⁵. Parece que amplió su campo de acción. En enero

57. *Diario*, 15-II-1884.

58. *Ibidem*, 18-III-1884.

59. *Ibidem*, 2-IV-1884.

60. Vid. LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.*

61. *Diario*, 20-V-1884.

62. *Ibidem*, 21-III-1885.

63. Vid. LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.*

64. *Ibidem*.

65. No existe en la colección de la Hemeroteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz el año 1887, aunque tampoco hemos encontrado nada en *La Crónica*.

de 1889 se proyectaba construir un palacio de justicia en Badajoz. Al concurso público acudieron, por la sociedad *La Constructora de Casas*, D. Federico Abarrátegui y D. Juan Epalza. D. Anselmo Arenas, que era concejal, primer síndico, abogó para que se concediese la contrata a *La Constructora*, que había presentado planos⁶⁶. *El Obrero Federal*, periódico que dirigía D. Narciso Vázquez, opinaba que las obras debieron concedérsele a Abarrátegui y a Epalza. Este último ya no pertenecía a la masonería⁶⁷.

LA CONSTRUCTORA DE CASAS Y LA LOGIA PAX AUGUSTA

En la documentación del Archivo Histórico Nacional⁶⁸ no hemos encontrado ninguna referencia respecto a *La Constructora*. Sin embargo nos llamó la atención la comprobación de que todos los miembros del Consejo de Administración fueran miembros eminentes de la logia *Pax Augusta*⁶⁹, así como los redactores y firmantes de los Estatutos⁷⁰.

La revista masónica *El Taller*, en un artículo titulado «Casas para obreros», encomiaba la obra. «Ejemplo muy satisfactorio nos presenta la *Sociedad constructora de casas en Badajoz*, que por iniciativa del Ven. .°. Maest. .° y demás ob. .° de la Resp. .° Log. .° *Pax Augusta*, desde marzo del año actual viene dedicándose en aquel Or. .° a tan humanitario objeto. Sus Estatutos prueban una vez más, no era inmerecido el alto concepto en que siempre habíamos tenido a tan queridos e ilustrados hh. .°, pues tanto el fondo general, cuanto el artículo demuestran el profundo conocimiento teórico y práctico que de esta materia tienen sus fundadores. Si la naturaleza de nuestra publicación lo permitiese haríamos un minucioso estudio de dichas bases, pero no siéndonos posible, nos limitamos a enviar los más entusiastas plácemes a la muy querida Rsp. .°. Lo .°. esperando no entibiarán su entusiasmo los obstáculos que puedan surgir; y excitando a los demás de otros Vall. .° para que contribuyan no sólo a sostener la obra de los hh. de Badajoz, sino también a crear sociedades de la misma índole en sus respectivas localidades»⁷¹.

66. *Diario*, 24-I-1889. Sobre la personalidad de D. Anselmo Arenas vid. LÓPEZ CASIMIRO, F.: «Anselmo Arenas, catedrático del Instituto Provincial de Granada». *Libro Homenaje al profesor Manuel Garzón Pareja* Meridional, Granada, 1985. también nos hemos ocupado en «Anselmo Arenas y la masonería granadina finisecular». *Actas del VI Congreso de Profesores-Investigadores*. Montilla, septiembre, 1987.

67. *El Avisador de Badajoz*, 25-VIII-1887.

68. Archivo Histórico Nacional. Salamanca, *Masonería*, Leg. 590-A-11.

69. LÓPEZ CASIMIRO, F., «La Logia *Pax Augusta*... op. cit.

70. *Ibidem*.

71. *El Taller*, n.º 63, 30-VII-1882.

Curiosamente, *La Crónica* reproducía el artículo con idéntico título, aunque subtitulando significativamente *Los verdaderos amantes de la Humanidad*. Omitía sin embargo todas las referencias masónicas⁷².

El semanario antimasónico *El Avisador de Badajoz* denunció que la sociedad *La Constructora de casas* era obra de la masonería, señalando que en una de las casas construidas en la calle Espronceda estaba situado el templo.

En un artículo titulado «Ecos de un H.º.» ponía en boca de éste: «...y publicar nuestras últimas empresas tan importantes como (...) haber trasladado nuestro Templo a la reciente calle Espronceda y precisamente en una de las casitas que la filantrópica Sociedad Constructora ha levantado para los pobres de la... familia»⁷³. Con más precisión había localizado el templo unos meses antes: «Alto, con entrada y luces a Ronda» (de Palmas)⁷⁴. En otra ocasión decía el mismo semanario: «Un motivo de no menor transcendencia y sagaz previsión ha colocado la *Pax.º. Augusta.º.* al Or.º. de Badajoz, tocando con el Revilla y la fuente de ídem, mientras que el nuevo templo ocupa el extremo opuesto a orillas del Guadiana en una de las casas de la *Benéfica* sociedad constructora, con el fin de que los hh.º. ya vayan por Or.º. ya tuerzan al Oc.º. se encuentren para siempre con el caudal de agua necesaria para apagar los fuegos interiores, si acaso alguna vez sienten inflamárseles las entrañas por el... entusiasmo»⁷⁵.

En efecto, por la documentación sabemos que la localización del «punto geométrico» era exacta⁷⁶.

LA DISOLUCION DE LA CONSTRUCTORA

Pese a haber estudiado la prensa badajocense de la Restauración, hemos encontrado muy escasa información sobre la sociedad *La Constructora de Casas* a partir de 1887.

Según el artículo 38 de los Estatutos, la vida de la Sociedad se fijaba en 24 años. Nosotros creemos que *La Constructora* debió desaparecer a finales de 1889. En efecto, en julio de 1889 se celebró Junta General. La

72. *La Crónica*, 31-VIII-1882.

73. *El Avisador*, 25-III-1886.

74. *Ibidem*, 27-VIII-1885.

75. *Ibidem*, 1-VI-1886.

76. En un cuadro lógico de 30-IX-1890 hay una anotación manuscrita que dice: «Punto Geométrico Ronda de Palmas, 1-2.º. Tenidas: los lunes a las 8 de la noche (A. H. N. *Salamanca*, Leg. 590-A-11).

convocatoria la firmaba D. Anselvo Arenas, secretario de la Sociedad⁷⁷. Pudo tratarse de la última Junta General.

Los solares que *La Constructora* había adquirido en la plaza de la Cruz debieron ser vendidos a finales de 1888 y adquiridos por D. Florencio Ger y Lober⁷⁸. También adquirió un solar, a título personal, D. Anselmo Arenas⁷⁹. Meses más tarde los solares que habían sido de *La Constructora* los compró D. Tomás Vaca, antiguo alcalde de Badajoz⁸⁰, que a su vez los cedió a la compañía concesionaria; parece que adquirió esta compañía una casa en construcción perteneciente a D. Juan Épalza, que lindaba con los citados solares⁸¹.

D. Nicolás Díaz y Pérez publicó en 1891 varios artículos en el *Diario* dedicados al callejero de Badajoz. Refiriéndose al terreno de la antigua plaza de la Cruz y la nueva calle Espronceda decía: «El Ayuntamiento enajenó este terreno a una empresa constructora de casas que levantó la manzana que hoy hermosea la entrada de la ciudad por la parte del río Guadiana, formándose así la calle Espronceda, con un frente de la antigua plaza y otro de las modernas casas de la constructora»⁸². No hemos encontrado en el Archivo Municipal de Badajoz documentación que avale la información de Díaz y Pérez⁸³.

Por las referencias que acabamos de citar creemos que *La Constructora* se disolvió en los últimos meses de 1889. Ignoramos los factores que influyeron en la disolución de la Sociedad que había levantado expectativas e ilusiones en Badajoz. Varios miembros del Consejo de Administración fallecieron en estos años⁸⁴. Dos de los firmantes de los Estatutos, D. Ramón González y D. Javier Ruiz de Lecanda, habían trasladado su residencia de Badajoz. Estas circunstancias pudieron influir. Lo que sí es cierto que la logia *Pax Augusta*, que alumbró y dio calor a la Sociedad, la sobrevivió escasamente dos años.

77. *Diario*, 16-VII—1889.

78. D. Florencio Ger, dueño de los solares que en la plaza de la Cruz poseía la sociedad Constructora de casas, dirigió un escrito al Ayuntamiento en el que pide se le prorrogase el plazo estipulado en la concesión para la completa edificación de las referidas casas. La Corporación acordó concederle dos años más de prórroga. (Archivo Municipal de Badajoz. Libro de Acta de las sesiones. Acta de la sesión de 25-II-1889).

79. D. Anselmo Arenas se dirigió también al Ayuntamiento pidiendo autorización para empezar las obras de construcción de una casa sobre uno de los solares de plaza de la Cruz, de *La Constructora*, en cuyas obras se sujetaría el pliego de condiciones que había servido de base para la concesión de aquellos solares, con la sola variante respecto a las casas edificadas de que no proyectaba hacer 2.º piso y sí desván. (*Ibidem*, acta de la sesión de 1-V-1889).

80. *Diario*, 12-II-1884 informa de su dimisión.

81. *La Crónica*, 8-III-1890.

82. *Diario*, 27-VI-1891.

83. No hemos encontrado documentación al respecto en el Archivo Municipal de Badajoz. Hemos examinado los libros de Actas de 1888 a 1892. Existen numerosas referencias a *La Constructora*, pero nada sobre la enajenación de los terrenos por el Ayuntamiento.

84. D. Ramón González se trasladó a Sevilla en octubre de 1886. D. Javier Ruiz de Lecanda, secretario del Banco de España en Badajoz, se trasladó a Tarragona en abril de 1887.

En la disolución de *La Constructora* no debió pesar poco el hecho de que las casas, cuyo importe por vivienda se había calculado en torno a los 2.500 pts.⁸⁵, salieran después en un total de 39.233 pts. las dos casas de tres viviendas cada una⁸⁶, de modo que salieron a subasta la primera vez en 21.000 y 22.160 pts. cada casa⁸⁷, tres veces más de los cálculos primeros. Exorbitante diferencia, aunque los citados primeros cálculos tuvieran un carácter indicativo. Pese a que en la última subasta se bajarán los precios de las casas y se pudieran pagar en 20 años, las cuotas que había de abonarse resultaban inasequibles para un obrero, que todavía en 1897, ganaba 1,5 pts., según denunciaba *La Región Extremeña*⁸⁸. Esto explicaría las dificultades de la venta, ya que era una cantidad excesiva para las clases a quienes pretendía ayudar la Sociedad. Además no sabemos que ésta recibiese ayudas o subvenciones. Pese al eminente fin social que impulsó a *La Constructora*, sabemos que hubo de comprar los solares en pública subasta⁸⁹.

CONCLUSION

La constitución de la sociedad *La Constructora de Casas en Badajoz*, además de entroncar a los hh. . . de la logia *Pax Augusta* con sus raíces históricas, pone de relieve su preocupación social y la vena ética que los movía. Los masones badajocenses fueron los pioneros en la construcción de viviendas sociales en Badajoz y su obra mostrada como ejemplo para los masones de otras ciudades.

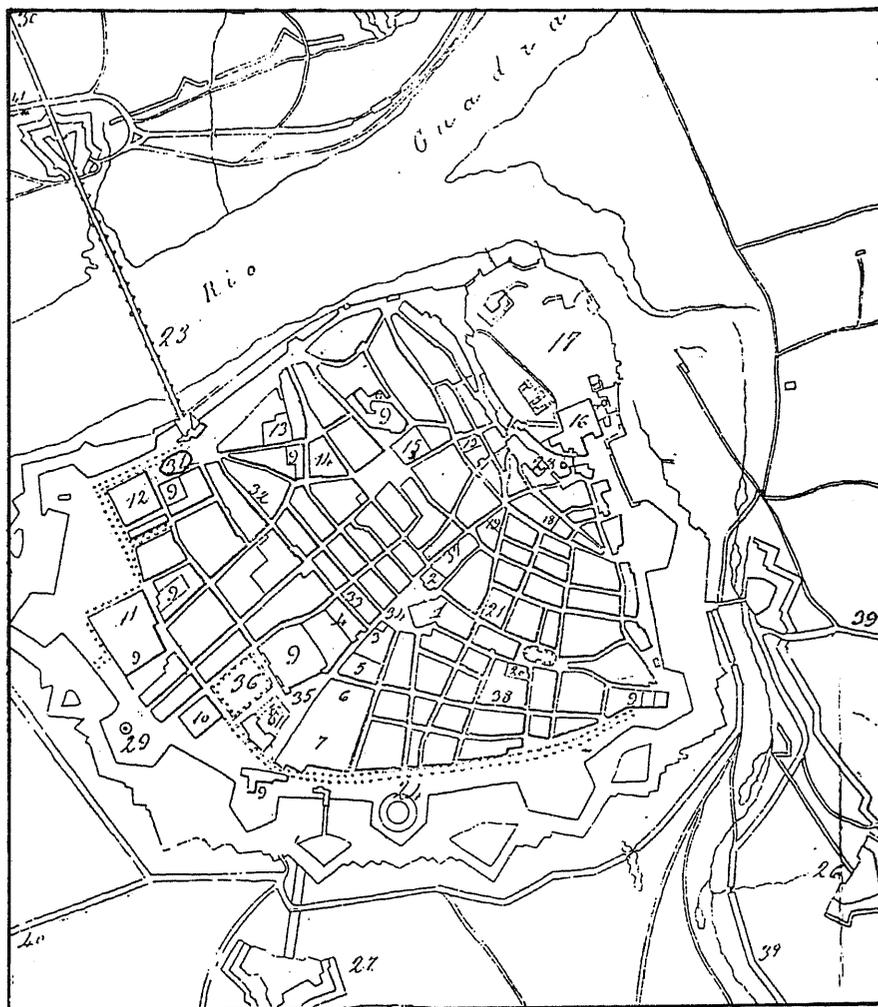
85. En el cuadro de cálculos que aparecía en la página 16 de los *Estatutos* se barajaba esta cifra. Similares cálculos hacia D. Ramón González en su carta a D. Máximo Fuertes.

86. Las casas habían tenido un coste de 36.556 ptas. más 2.577 ptas. de los solares habiéndose cargado a la construcción el total de gastos de administración durante el año de construcción y el 20% del saldo que arrojaba la cuenta de ganancias y pérdidas, o sea los gastos que ocasionó la constitución legal de la sociedad (*Diario*, 15-II-1884).

87. La casa sita en la Ronda salió a subasta por 22.160 ptas. y la de la calle Espronceda, por 21.000 ptas.

88. *La Región Extremeña*, 10-I-1897.

89. Según la Memoria (citada nota n.º 35) se compraron 1.528 metros cuadrados por 12.490 ptas., resultando el precio medio del metro cuadrado a 8,18 ptas. (*Diario*, 31-I-1883).



- | | | | |
|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 1 Catedral. | 11 Convento de Santo Domingo | 21 Convento de Carmelitas. | 32 Calle de Gabriel. |
| 2 Ayuntamiento. | Presidio y Matadero. | 22 Estación. | 33 Idem de Hernán Cortés. |
| 3 Teatro. | 12 Parque de Artillería. | 23 Puente de Palmas. | 34 Plaza de San Juan. |
| 4 Diputación Provincial | 13 Factorías militares. | 24 Plaza de Toros. | 35 Idem de Minayo. |
| e Instituto. | 14 Convento de Santa Ana. | 25 Fuerte de San Cristóbal. | 36 Idem de San Francisco. |
| 5 Palacio episcopal. | 15 Comandancia general. | 26 Idem de la Picuriña. | 37 Calle de San Juan. |
| 6 Seminario. | 16 Hospital militar. | 27 Idem de Pardaleras. | 38 Idem de Cansado. |
| 7 Hospicio y hospital civil. | 17 Castillo. | 28 Torre de Espantaperros. | 39 Carretera a Madrid. |
| 8 Teatro. | 18 Iglesia de la Paz. | 29 Monumento de Menacho. | 40 Idem a Lisboa. |
| 9 Cuarteles. | 19 Idem de los Gabrieles. | 30 Camino de la estación. | 42 Idem a Cáceres. |
| 10 Parque de Ingenieros. | 20 Idem de San Agustín. | 31 Plaza de la Cruz. | |

Plano de la ciudad de Badajoz. VALVERDE y ALVAREZ, E.: *Guía de España y Portugal*. Imprenta de Fernando Cao y Emilio de Val, Vol. 2. Madrid, 1886.